



Comisión de Medio Ambiente,  
Agricultura e Interior

**ILMO./A. SR./A.:**

La **Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**, se reunirá el próximo martes, día 17 de septiembre de 2024, a las dieciséis horas, en la Sede de la Asamblea, al objeto de deliberar sobre el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.º **C 1252/24 RGEP 21152** del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre valoración que hace el Gobierno de la situación en que se encuentra la Denominación de Origen Protegida (DOP) Vinos de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea) (\*)

(\*) La Mesa, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea, acuerda que se aceptaría la delegación de la comparecencia por parte del Consejero en uno de los altos cargos de su departamento.

- 2.º **PNL 186/24 RGEP 10447** del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a revisar la normativa cinegética vigente para ampliar las zonas de seguridad en las que esté prohibido el uso de armas, en particular respecto a los núcleos habitados.

- 3.º **PNL 201/24 RGEP 11621** del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Trabajar en la creación de una Ley de caminos públicos en la presente legislatura que sirva de protección y promoción de estos bienes medioambientales y patrimoniales del viario tradicional.
2. Impulsar junto a las administraciones locales la catalogación, el registro, la defensa, la vigilancia, la conservación, el mantenimiento y la integración en el entorno de la red de caminos públicos.
3. Generar campañas junto con los ayuntamientos de promoción para el conocimiento de las personas de la red de caminos públicos.
4. Facilitar y promover un uso responsable no motorizado, a pie, en bicicleta o a caballo y sostenible de los caminos públicos como medio para preservar y dar a conocer el medio natural, el paisaje, el patrimonio etnológico, el patrimonio histórico y servir al sostenimiento y desarrollo del medio rural.
5. Garantizar la existencia de una red de caminos públicos en beneficio del sector primario.

- 4.º **Ruegos y preguntas.**

Madrid, 12 de septiembre de 2024

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**FDO.: Tomás Pedro BURGOS BETETA**

**ILMO./A. SR./A. DIPUTADO/A DE LA ASAMBLEA DE MADRID  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**